



## ACTA NÚMERO 04 (CUATRO) EXTRAORDINARIA

En la cabecera municipal de Ayutla, Jal., siendo las 14:00 horas del día 25 veinticinco de noviembre del 2015 dos mil quince, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento del Palacio Municipal con domicilio en Ramón Corona No. 1 uno, se encuentran reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento 2015-2018, para efecto de llevar a cabo la Cuarta Sesión con carácter de Extraordinaria del H. Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de ley. En mi carácter de Secretario del Ayuntamiento y con las facultades que me otorga la Ley, doy fe de que existe Quórum y además se encuentra presente el Presidente Municipal por lo que se procede a dar lectura al siguiente:-----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1.- Lista de presentes. Presidente Municipal LA. Lorenzo Murguía López, Regidora Dra. Nadia Saraí Gúitrón Gómez, Regidor Ing. Francisco Javier Aguilar Macías, Regidor Ing. Salvador Jesús Pérez Topete, Regidora María Guadalupe Chávez Murguía, Regidor Alfredo García Barba, Regidor Ing. Juan Miguel Orozco Zavalza, Regidor C. Rosalió Guerra Beltrán, Regidor C. José Ángel Prudencio Vargas. Regidora Lic. Ileana Marlenee Zabalza Pelayo y la Síndica Lic. Karina Lizette Morales Pérez, por lo que estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2015-2018, en los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe Quórum para sesionar.

2.- Exposición de la necesidad para que el Municipio de Ayutla, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través de los CC. LA. Lorenzo Murguía López, Presidente Municipal, Lic. Adriana Murguía Topete, Secretario General, LDG. Karina Lizette Morales Pérez, Síndico Municipal y LCP. Javier Guerrero Cárdenas, Encargado de Hacienda Municipal; suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$ 2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.



### Consideraciones:

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldos y erogaciones imprevistas y contingentes cuyo monto asciende a \$ 2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a \$ 2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 12 meses, a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre de 2016.

A petición del Cuerpo Edilicio se les hace de su conocimiento la tabla de pagos mensuales.

No. de Pago	Fecha	Monto
1	18 de enero de 2016	\$ 219,000.00
2	16 de febrero de 2016	\$ 219,000.00
3	16 de marzo de 2016	\$ 219,000.00
4	18 de abril de 2016	\$ 219,000.00
5	16 de mayo de 2016	\$ 219,000.00
6	16 de junio de 2016	\$ 219,000.00
7	18 de julio de 2016	\$ 219,000.00
8	16 de agosto de 2016	\$ 219,000.00
9	19 de septiembre de 2016	\$ 219,000.00
10	17 de octubre de 2016	\$ 219,000.00
11	16 de noviembre de 2016	\$ 219,000.00
12	16 de diciembre de 2016	\$ 219,000.00
Total		\$ 2'628,000.00 (Dos millones seiscientos veintiocho mil Pesos 00/100 M.N.)

Habiendo concluido las intervenciones se da por agotado este punto de la orden del día y se inicia el período de votación, para la aprobación de los puntos 1 y 2 de la Orden del Día consistentes en que: este Ayuntamiento de Ayutla Jalisco 2015-2018, a través de los CC. LA. Lorenzo Murguía López, Presidente Municipal, Lic. Adriana Murguía Topete, Secretario General, LDG. Karina Lizette Morales Pérez, Síndico Municipal y LCP. Javier Guerrero Cárdenas, Encargado de Hacienda Municipal; suscriba con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero.

### ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Ayutla, Jalisco, para que a través de los CC. LA. Lorenzo Murguía López, Presidente Municipal, Lic. Adriana Murguía Topete, Secretario General, LDG. Karina Lizette Morales Pérez, Síndico Municipal y LCP. Javier Guerrero Cárdenas, Encargado de Hacienda



Municipal; celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o del Decreto 25293/LX/14 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de \$ 2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez, que corresponden al pago de Aguinaldos 2015.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2016 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (Doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2016 por la cantidad de \$ 219,000.00 (Doscientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de \$ 2'628,000.00 (Dos millones seiscientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Lorenzo Murguía López, Presidente Municipal, Lic. Adriana Murguía Topete, Secretario General, LDG. Karina Lizette Morales Pérez, Síndico Municipal y LCP. Javier Guerrero Cárdenas, Encargado de Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

Agotados todos los puntos del Orden del Día, y no habiendo asuntos generales que tratar, siendo las 15:00 Quince horas del día, mes y año señalados en el encabezado de la presente Acta, se declara legalmente clausurada la Cuarta Sesión con carácter Extraordinario de Ayuntamiento,



siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edificio 2015-2018 dos mil quince dos mil diez y ocho, que estuvieron presentes.

C. LIC. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. LIC. KARINA LIZETTE MORALES PÉREZ  
**SÍNDICO**

C. DRA. NADIA SARAÍ GÚITRÓN GÓMEZ  
**REGIDORA**

C. ING. FRANCISCO AGUILAR MACIAS  
**REGIDOR**

C. ING. SALVADOR JESÚS PÉREZ TOPETE  
**REGIDOR**


C. MARIA GUADALUPE CHÁVEZ MURGUÍA  
**REGIDORA**

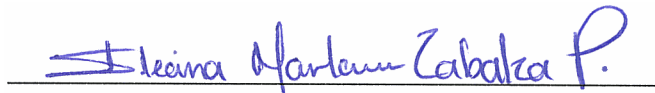
C. ALFREDO GARCÍA BARBA  
**REGIDOR**

C. ING. JUAN MIGUEL OROZCO ZAVALZA  
**REGIDOR**

C. ROSALIO GUERRA BELTRÁN  
**REGIDOR**



  
C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS  
REGIDOR

  
C. LIC. ILEANA MARLENEE ZABALZA PELAYO  
REGIDORA

  
C. LIC. ADRIANA MURGUIA TOPETE  
SECRETARIO GENERAL. DOY FE



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento Número 04 cuatro, levantada en Sesión Extraordinaria el día 25 veinticinco de noviembre de 2015 dos mil quince, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento 2015-2018 de Ayutla, Jalisco.